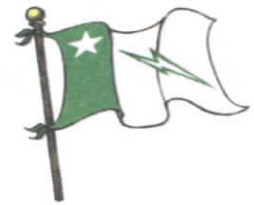




REPÚBLICA DEL ECUADOR
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**
RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 23-15-06-2018



**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
VIERNES QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 15 de Junio del año 2018, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

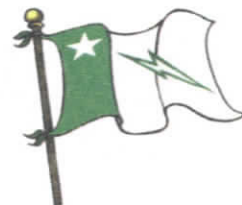
Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 15 de Junio del 2018.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #23-15-06-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes, 15 de Junio del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N°015 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2018, de fecha 04 de Junio del 2018, sobre la solicitud de fraccionamiento Que Hace la Señora María Laura Orellana Ortega, en su calidad de Representante de la Cía. Avistore S.A. de un lote de terreno Rural, con una superficie a fraccionar de 312.16 Has. Ubicado en el sector Loma Larga-Loma de Piedra-Algarrobal, signado con clave catastral # 092550510105006000, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por mayoría de votos, por los Concejales presentes: el fraccionamiento a favor de la de la Cía. Avistore S.A. De un lote de terreno Rural, con una superficie a fraccionar de 312.16 Has. Ubicado en el sector Loma Larga-Loma de Piedra-Algarrobal, signado con clave catastral # 092550510105006000, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; **2.-** Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el peticionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.

LO CERTIFICO.-

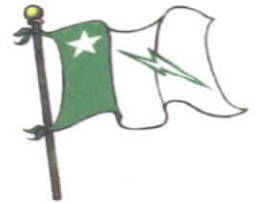
Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 15 de Junio del 2018.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-3- S.O. #23-15-06-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes, 15 de Junio del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Resolver sobre la petición de CNEL y autorizar a la Alcaldesa para que suscriba la Escritura de Donación a favor de CNEL, para la construcción de una subestación eléctrica en la Jurisdicción del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los concejales presentes, la petición que hace CNEL en la que solicita que se le done un terreno para construir una nueva subestación eléctrica; **-2.-** Autorizar a la Alcaldesa para que suscriba la respectiva Escritura de Donación a favor de CNEL, **3.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Procurador Síndico Municipal; **b)** Director Financiero; **c)** Jefa de Avalúo y Catastro; **d)** Jefa de Planificación; **e)** Director de Obras Públicas; **f)** Peticionarios; **g)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 15 de Junio del 2018.

ABG. ERWIN HUACÓN GARCÍA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

